

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**LICITACION PUBLICA**

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Jaime el Conquistador.

Tipo: 8.702.812,50 pesetas.

Plazos: Seis meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 117.029 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Jaime el Conquistador, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.913)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Sanidad**

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por la empresa "Construcción y Arquitectura, S. A.", como adjudicataria de las obras de adaptación y reforma del patio inglés del Pabellón-Residencia de Hermanas del Hospital del Rey, de Madrid, por un importe de 23.575,97 pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso,

ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.—Madrid, 26 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.
(G. C.—3.667) (O.—69.916)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Dirección General de Administración Local**

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), en los términos que a continuación se detallan:

1. Creación de las dos siguientes plazas:

Una de Depositario, asimilada a la categoría de Auxiliar Administrativo, clasificada en el Grupo A)-Administrativos, con el grado retributivo 5.

Una de Encargada del agua y saneamiento, incluida en el Grupo C)-Servicios Especiales, grado 1.

1. Transformación de la plaza —vacante— de Encargado de la limpieza, en una de Barrendero, comprendida en el mismo Grupo C) e igual grado retributivo 1.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.
(G. C.—3.668)

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Collado-Villalba (Madrid).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Collado-Villalba (Madrid), en el concreto sentido de que la plaza de Aparejador municipal, que figura como de dedicación no primordial y permanente, pase a quedar conceptuada como de plena dedicación, clasificada en el Grupo B)-Técnicos, subgrupo b)-Técnicos Auxiliares, con grado retributivo 9.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.
(G. C.—3.669)

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Parla (Madrid).

De conformidad con el artículo 13 del

vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Parla (Madrid), de las dos siguientes plazas:

Una de Auxiliar Administrativo, clasificada en el Grupo A)-Administrativos, grado retributivo 5; y

Una de Encargado de la Limpieza Vial, incluida en el Grupo C)-Servicios Especiales, con el grado 1.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.
(G. C.—3.670)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto Nacional de Colonización****Delegación de Madrid****JEFATURA****ANUNCIO**

La Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, anuncia la venta en pública subasta de la maquinaria agrícola usada de su propiedad, que se llevará a efecto el día 28 de julio de 1967, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra expuesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, y en la Delegación del Instituto en esta capital, paseo de la Castellana, número 61, tercero.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el poblado de Belvis del Jarama, sito en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), y en los almacenes de la Casa de la Viña del Sector I de la zona Llanos de Albacete, de dicho término municipal, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con oferta para la subasta que haya sido extendida en los impresos que gratuitamente se facilitará a los licitadores en la Delegación de Madrid, paseo de la Castellana, 61, tercero.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de esta Delegación hasta las doce horas del día 27 de julio de 1967.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—3.663) (O.—69.895)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL**Dirección General de Infraestructura****Junta Económica****ANUNCIO**

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el expediente M-43-67-2-7201 "Instalación de Equipo Vasi en la pista 01-19 (umbral 01) del Aeropuerto de Madrid-Barajas", por un importe total máximo de 542.802,14 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de 9,30 a 13,30 horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma acostumbrada y que determina el artículo 112 de la ley de Contratos del Estado ("Boletín Oficial del Estado" número 97 de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 10.856,04 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 10 de agosto del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de julio de 1967.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.
(O.—69.912)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**EDICTO**

En expediente que instruye esta Junta sobre clasificación de la Asociación denominada "Obra de Formación Apostólica de Universitarios Chinos", como de Beneficencia docente, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número de Registro 9.532, cuyos Estatutos han sido aprobados mediante resolución del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de julio de 1960, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Instrucción General de Beneficencia docente de fecha 24 de julio de 1913, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace cons-

tar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo, en las oficinas de la Junta Provincial de Beneficencia, Amor de Dios, 6, cualquier día laborable de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—3.699) (O.—69.937)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En expediente que instruye esta Junta sobre modificación de los Estatutos de la Fundación denominada "Pastor de Estudios Clásicos", constituida en escritura pública ante el Notario de esta capital don Eduardo López Palot, el 11 de mayo de 1954, clasificada como benéfico docente particular por Orden del Ministerio de Educación Nacional de fecha 21 de diciembre de 1954, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Instrucción General de Beneficencia docente de fecha 24 de julio de 1913, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo, en las oficinas de la Junta Provincial de Beneficencia, Amor de Dios, 6, cualquier día laborable de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—3.698) (O.—69.936)

Delegación de Industria de Madrid

Línea eléctrica núm. 64

El Ministerio de Industria, Dirección General de la Energía, ha autorizado el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita, por Resolución de fecha 17 de junio de 1967, que textualmente dice lo siguiente:

"Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Madrid, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 kilovoltios, para dar entrada y salida al único circuito de la línea actualmente en servicio a esta tensión Villaverde-Fuencarral, en la Subestación de Vicálvaro; longitud, 823 metros; conductores de las mismas características que los de la línea Villaverde-Fuencarral; apoyos torres metálicas; aisladores de cadena; se protegerá con cable de tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del citado Decreto."

Madrid, 22 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.689) (O.—69.935)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

EDICTO

Habiendo sido aprobadas con fecha 4 de julio de 1967 las Actas Previa a la ocupación, las hojas de depósito previo

y las indemnizaciones por rápida ocupación correspondientes a las fincas afectadas por la ejecución de las obras del Plan Reajustado de Obras de Ampliación del Abastecimiento de Agua a Madrid (Noveno Depósito de Aguas "El Goloso"), en el término municipal de Madrid (distrito de Fuencarral), se ha resuelto señalar el día 14 de los corrientes, a las once horas, para verificar la toma de posesión de las mismas, por lo que se convoca en las oficinas de la obra, sitas en el kilómetro 15,200 de la carretera de Madrid a Colmenar Viejo, el expresado día y hora, a todos los interesados y, en especial, a los propietarios de tales fincas.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.629) (O.—69.856)

Ayuntamientos

ALAMEDA DEL VALLE

El expediente de Suplemento de crédito núm. 1 en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, por el año actual 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Alameda del Valle, 30 de junio de 1967. El Alcalde, Pedro García.

(G. C.—3.540) (O.—69.888)

LEGANES

Designado el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer la plaza vacante de Oficial Administrativo Técnico, convocada el día 25 de enero de 1967, se hace público el mismo, para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Presidente: Don Saturnino del Yerro Alonso, Alcalde de esta Villa.

Vocales: Don Rafael Benítez Araña, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Juan Luis de Simón Tobalina, en representación del Profesorado Oficial; don José Luis Gómez Degano, y en su sustitución don José Alfredo Bermejo Jalón, en representación de la Abogacía del Estado, y don José María Aymat González, Secretario de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Actuará de Secretario del Tribunal don Tomás Fromesta Sanz, Depositario de Fondos.

Leganes, a 27 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.590) (O.—69.892)

CERCEDILLA

Se hace público que para el concurso de previsión de la plaza vacante de Guardia municipal, de este excelentísimo Ayuntamiento, ha sido admitida la única instancia suscrita por Manuel Matos Martín.

Cercedilla, 26 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.591) (O.—69.891)

ALCOBENDAS

Conforme a la base séptima de la convocatoria de oposición de una plaza de Guardia municipal, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 5 de abril, núm. 80, y expirado el plazo de presentación de instancias, se hace público que los aspirantes admitidos son los siguientes:

Don Calixto Domínguez Rodríguez.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento e impugnación, si procede, con arreglo a la base sexta y por un plazo de quince días.

Alcobendas, 24 de junio de 1967.—El Alcalde, Ramiro Gómez Garibay.

(G. C.—3.592) (O.—69.890)

ALAMEDA DEL VALLE

Aprobado el expediente y ordenanza de Sanidad Veterinaria para este Municipio, ambos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 30 de junio de 1967. El Alcalde, Pedro García.

(G. C.—3.595) (O.—69.887)

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

plazo de quince días, la Cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes de Presupuesto, todas correspondientes al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo y ocho días más pueden formularse reclamaciones.

Alameda del Valle, 30 de junio de 1967. El Alcalde, Pedro García.

(G. C.—3.593) (O.—69.889)

EL BOALO

Para oír reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, los siguientes documentos:

Padrón del servicio de recogida de basuras.

Padrón de vehículos de tracción mecánica.

Ordenanza de Sanidad Veterinaria.

El Boalo, a 30 de junio de 1967.—El Alcalde, Víctor Escalada.

(G. C.—3.596) (O.—69.886)

MANZANARES EL REAL

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la Ordenanza de Sanidad Veterinaria, aprobada por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de junio último, al objeto de oír reclamaciones.

Manzanares el Real, a 1 de julio de 1967.—El Alcalde, Hilario Guijarro.

(G. C.—3.597) (O.—69.885)

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación Municipal, de fecha 30 de junio último, ha sido aprobado inicialmente el Reglamento Especial de Concesión de Honores y Distinciones, el que se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que dicho Reglamento y su expediente se hallan de manifiesto en Secretaría, durante las horas de oficina, en cuya dependencia pueden presentarse por escrito, dentro del plazo señalado, los reparos, reclamaciones, observaciones o sugerencias que se estimen procedentes.

Manzanares el Real, a 1 de julio de 1967.—El Alcalde, Hilario Guijarro.

(G. C.—3.598) (O.—69.884)

EL BOALO

Don Daniel y Elías Lorenzo Catalina solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cerrajería en la calle de Prado Taberna de Cerceda, perteneciente a este Ayuntamiento.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

El Boalo, a 30 de junio de 1967.—El Alcalde, Víctor Escalada.

(G. C.—3.595) (O.—69.883)

MORALZARZAL

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de Suplemento de crédito en el Presupuesto Extraordinario núm. 2, para atender al pago inaplazable de aumento de obra de instalación de alumbrado público, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Moralzarzal, a 26 de junio de 1967.—El Alcalde, Eduardo Bolandín.

(G. C.—3.600) (O.—69.882)

ARANJUEZ

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio último, el pliego de condiciones de la subasta para las obras de pavimentación de las calles del Carmen, Cruces, avenida de la Plaza de Toros, de esta localidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales, se expone al público, a efectos de reclamación, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

El expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, que lo son de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, a 1.º de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.601) (O.—69.881)

OTERUELO DEL VALLE

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la Cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes de Presupuesto, todas correspondientes al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo y ocho días más pueden formularse reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 30 de junio de 1967. El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—3.602) (O.—69.880)

El expediente de Suplemento de crédito núm. 1 en el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, por el año actual 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Oteruelo del Valle, 30 de junio de 1967. El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—3.603) (O.—69.879)

Aprobado el expediente y ordenanza de Sanidad Veterinaria para este Municipio, ambos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 30 de junio de 1967. El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—3.609) (O.—69.878)

VILLAREJO DE SALVANES

El Ayuntamiento de esta Villa instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el terreno sobrante del sendero de La Liebre por cambio de dirección en una franja de terreno de tres metros de ancho por 20 de largo.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Villarejo de Salvanes, 26 de junio de 1967.—El Alcalde, Quintín García.

(G. C.—3.605) (O.—69.877)

MOSTOLES

"Odel-Lux" solicita autorización para instalar una fábrica de aparatos de iluminación en el camino del Arroyo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 28 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.606) (O.—69.876)

Doña Isabel Solano Rivas solicita autorización para instalar un establecimiento para venta de bebidas espumosas y cerveza en el río Guadarrama.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 28 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.607) (O.—69.875)

CHINCHON

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la Ordenanza de Sanidad Veterinaria, aprobada por la Corporación Municipal, para regir en este Municipio al objeto de oír reclamaciones contra la misma.

Chinchón, 30 de junio de 1967.—El Alcalde, Baldomero Martínez Peco.

(G. C.—3.608) (O.—69.876)

LA CABRERA

Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por los plazos que se dirán, para oír cuantas reclamaciones puedan presentarse y que en derecho procedan:

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año actual 1967, por quince días.

Las Cuentas generales de los Presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1964 y 1965; la de Administración del Patrimonio y las de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de los mencionados ejercicios de 1964 y 1965, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por quince días y ocho días más.

La Cabrera, 26 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.609) (O.—69.873)

GETAFE

Solicitado por don José Antonio Butragueño Cervera licencia para apertura de sala de fiestas en la calle Madrid, 26, sótano, en cumplimiento del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 28 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.610) (O.—69.872)

SAN FERNANDO DE HENARES

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado la construcción de cementerio nuevo en el sitio "Final del Caz Viejo y el paseo de la Agujeta", de este término municipal, y la consiguiente clausura del viejo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse observaciones sobre el referido proyecto, que se encuentra al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

San Fernando de Henares, a 30 de junio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.611) (O.—69.871)

GUADARRAMA

Se abre información pública por plazo de quince días hábiles, en relación con acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, para cesión de solar en la plaza de la Cárcel, a favor del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, para construcción de biblioteca pública municipal.

Guadarrama, 1 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.632) (O.—69.849)

VILLAR DEL OLMO

Don Jaime Toledo Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1966, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villar del Olmo, a 1.º de julio de 1967. El Presidente de la Corporación, Jaime Toledo.

(G. C.—3.633) (O.—69.855)

Don Jaime Toledo Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villar del Olmo.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta general de Presupuesto ordinario de 1966, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villar del Olmo, a 1.º de julio de 1967.

El Presidente de la Corporación, Jaime Toledo.

(G. C.—3.634) (O.—69.854)

VALDEMORO

Aprobada la Ordenanza de Sanidad Veterinaria que ha de regir en este término municipal, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Valdemoro, 3 de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.635) (O.—69.853)

COBEÑA

Se expone al público por término de quince días el expediente y ordenanza aprobada por el Ayuntamiento sobre Sanidad Veterinaria, para su examen y reclamaciones.

Cobeña, 1.º de julio de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.636) (O.—69.852)

VILLA DEL PRADO

Aprobada por la Corporación Municipal la Ordenanza de Sanidad Veterinaria que ha de regir en este término municipal, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Villa del Prado, a 1 de julio de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.637) (O.—69.851)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales de Recogida de basuras y monda de pozos negros y Mesas de café y establecimientos análogos situadas en la vía pública, se encuentran expuestas al público dichas Ordenanzas, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 3 de julio de 1967.—El Alcalde.

(G. C.—3.638) (X.—4.342)

←=o<=>=→

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 27 de junio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Comunidad de Propietarios de la finca número 42 de la calle de Antonio López se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprobaron las cuotas especiales para la construcción de un muro de contención en la calle de Inmaculada Concepción y contra la desestimación de la reposición, pleito al que ha correspondido el número 294 de 1967.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—3.535)

Providencia de 26 de junio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Junta de Compensación de la Colonia Parque se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 8 de febrero y 19

de abril de 1967, que fijaron el justiprecio a la finca número 16, Polígono 3 de Boadilla del Monte, expropiada por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte a don Julián, don Andrés y doña Clementa Millán Labradero a favor de la entidad recurrente, pleito al que ha correspondido el número 293 de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—3.536)

Providencia de 26 de junio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Compañía Mercantil Granitos Ibérica, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación 2.051 de 1965, contra liquidación por concepto del Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, pleito al que ha correspondido el número 268 de 1967.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—3.537)

Providencia de 30 de junio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a justiprecio de terrenos expropiados a don Manuel Alonso García Aparicio, necesarios para la calle de Jacometrezo, pleito al que ha correspondido el número 298 de 1967.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—3.585)

Providencia de 28 de junio de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Asensio Decoración Films, S. L.", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra liquidaciones de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid por el Arbitrio sobre Riqueza Provincial, dimanante de las actas de invitación 1.665 y 1.666, serie D, concepto gravable "Decoración de películas", pleito al que ha correspondido el número 296 de 1967.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Secretario, M.º del P. Heredero.

(G. C.—3.586)

←=o<=>=→

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Martínez Rubio, en nombre y representación de "Comercial Agrícola Industrial, S. A. (CAISA)", contra don Francisco Muñoz Iglesias, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

Un coche, marca "Citroën".—Una furgoneta "Nazar". Valorados dichos bienes en la suma de ochenta y tres mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en

la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de agosto próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.463)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en la demanda ejecutiva promovida por "Rodríguez Hermanos, S. A.", representada por el Procurador señor Feijóo, contra "Boutique de las Pielas, S. L.", se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a la parte demandada que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, primero, el día veintisiete de julio próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Ocho abrigos de piel "Spnaskin", para señora, tres de ellos en color avellana, tres en marrón y dos en rojo, forrados en su propia piel. Tasados en cuarenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, M. García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—47.464)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado a instancia de don Román Barriopedro Manzanilla, contra don Baldomero Salas Merino, hoy contra sus herederos desconocidos o quien legalmente represente su herencia yacente, se ha dictado la resolución que comprende los particulares siguientes:

Sentencia

En Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Román Barriopedro Manzanilla, representado por el Procurador don José Pérez Templado y defendido por el Letrado don Alejandro de la Serna, contra don Baldomero Salas Merino, hoy sus herederos desconocidos o quien legalmente represente su herencia yacente, que no han comparecido, por lo que han sido declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que estimando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguirla adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Baldomero Salas Merino, hoy sus herederos desconocidos o quien legalmente re-

presente su herencia yacente, y con su producto, entero y cumplido pago al actor don Román Barriopedro Manzanilla de la cantidad de sesenta mil pesetas de principal, importe de una letra de cambio, a los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto, gastos de éste y costas causadas y que se causen hasta el completo pago, a todo lo que condono al demandado referido. Y por la incomparecencia del mismo, cúmplase lo prevenido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Valenzuela. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma legal a los desconocidos herederos, causahabientes o persona que represente la herencia yacente del demandado don Baldomero Salas Merino, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, M. García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—47.466)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por la Sociedad "Campomec, S. A.", representada por el Procurador don Miguel Riaza, contra don José Angel Espinosa Marín, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, la finca embargada al deudor, siguiente:

La nuda propiedad de la finca veintinueve hanegadas, un cuartón y siete brazas, equivalentes a dos hectáreas cuarenta y tres áreas y setenta y una centiáreas, partida de la Icana, que aunque divisa en varios trozos, forman todos una sola propiedad. Lindante: Este, tierras de José Barberá y Patrocinio Aparicio; Oeste, Miguel Marín Sarrión y camino que va al Monte; Sur, al monte, y al Norte, tierras de Pedro José Palop y Antonio Martín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo veinticuatro, libro ocho, folio treinta, finca seiscientos ochenta y cinco, inscripción sexta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintitrés de agosto próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de ochenta y siete mil pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca descrita, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—47.460)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador señor Rodríguez y Rodríguez, en nombre y representación del "Banco Popular Español, S. A.", contra don Luciano Guerra Fernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, y que son los siguientes:

Una cámara frigorífica, marca "Ruifri", con capacidad para dos metros cúbicos, eléctrica, Siemens Or 28 N 4, número LCL 573.210, de dos CV. acoplado.

Una báscula "Ariso" para pesadas hasta cinco kilogramos.

Un mostrador de ladrillo y chapeado de piedra, mármol y cristal.

Una mesa-bureau, de madera de pino, pintada, bastante antigua.

Una furgoneta, marca "DKW", matrícula M-336.209.

Un automóvil, marca "Seat 1.400 A", matrícula M-107.322.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno del próximo mes de julio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la suma de treinta y seis mil doscientas pesetas en que han sido tasados pericialmente los bienes.

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, calle de San Emilio, doce y catorce, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Reyes Monterreal.

(A.—47.465)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 13

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 13 de los de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, con el núm. 459/66, por daños por imprudencia y escándalo, contra otro y Robustiniario Pascual Gómez, en ignorado paradero, ha recaído la resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de marzo de 1967.—El señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez del Juzgado municipal número 13, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido por escándalo, a virtud de denuncia de Angel Alvarez Castell, contra Robustiniario Pascual Gómez y Angel Mauro López, y cuyas demás circunstancias constan...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Robustiniario Pascual Gómez y Angel Mauro López a la multa de cien pesetas, a

que indemnicen solidariamente a Angel Alvarez Castell en la suma de mil seiscientos cincuenta pesetas y a las costas de este juicio por mitad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.)

Publicada el mismo día de su fecha.—Celso Dema. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 20 de junio de 1967.

(G. C.—3.402)

(B.—1.796)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas de este Juzgado número 177 de 1966, por hurto, seguido contra Antonio Gutiérrez Carvajal, se ha practicado el día 14 de junio de 1967 la tasación de costas siguiente:

Registro (Disposición Común 11.ª), 20 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28), 15 pesetas.—Trámite (artículo 28), 100 pesetas.—Suspensiones (artículo 28), 80 pesetas.—Exhorto (artículo 31), 25 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 29), 30 pesetas.—Reintegro (Ley Tributaria) y Mutualidad (probable), 100 pesetas.—Dietas y locomoción Agente y Oficial, 130 pesetas.—Total: 500 pesetas.

Y para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y dar vista por tres días al condenado Antonio Gutiérrez Carvajal, en ignorado paradero, y requerirle para que la abone en este Juzgado municipal núm. 14, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, llamándose a dicho penado, al propio tiempo, por medio de la presente, a fin de que se persone a cumplir el arresto de cinco días que le fué impuesto en sentencia dictada en el expresado juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 14 de junio de 1967.

(B.—1.807)

En el juicio de faltas de este Juzgado número 439 de 1966, por estafa, seguido contra Oswaldo Armesto Riva, se ha practicado con fecha 14 de junio de 1967 la tasación de costas siguiente:

Registro (Disposición Común 11.ª), 20 pesetas.—Diligencias previas (artículo 28), 15 pesetas.—Trámite (artículo 28), 100 pesetas.—Ejecución sentencia (artículo 29), 30 pesetas.—Indemnización, 450 pesetas.—Reintegro (Ley Tributaria) y Mutualidades (probable), 100 pesetas.—Dietas Agente y Oficial, 70 pesetas.—Total: 785 pesetas.

Y para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y dar vista por tres días al condenado Oswaldo Armesto Riva, en ignorado paradero, y requerirle para que la abone en este Juzgado municipal núm. 14, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, llamándose a dicho penado, al propio tiempo, por medio de la presente, a fin de que se persone a cumplir el arresto de diez días que le fué impuesto en sentencia dictada en el expresado juicio, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 14 de junio de 1967.

(B.—1.806)

En juicio de faltas de este Juzgado número 63/67, sobre lesiones, seguido contra Manuel Casta López, a virtud de denuncia de Josefa del Amo Sánchez, se dictó sentencia con fecha 21 de junio de 1967, por la que se absolvió al denunciado Manuel Casta López, declarando las costas de oficio.—Dicha sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado Manuel Casta López, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 21 de junio de 1967.

(B.—1.854)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas número 463/66, sobre lesiones, siendo penadas otra y Rafaela Moruno Polonio, se dictó providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en el mismo, acordando practicar y dar vista por término de tres días al señor Fiscal municipal, y a las condenadas, al pago de la siguiente:

Liquidación de tasas gastos — Decreto 1035/59, de 18 de junio

Registro (Disposición Común 11.ª), 20 pesetas; Forense (art. 10, tarifa 5.ª), 200; suspensión de juicio (art. 28, tarifa 1.ª), 40; derechos juicio y previas (art. 28, tarifa 1.ª), 115; ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30; exhortos y dieta señor Secretario (art. 31, tarifa 1.ª y Disposición Común 4.ª), 140; reintegro calculado, 121; Mutualidades, 50; dieta y locomoción Agente (Disposición Común 4.ª), 28,80.

Suma total: 744,80 peetas.

Madrid, 7 de junio de 1967.—Conforme: El Juez municipal. (Rubricado).—El Secretario, Antonio Santos. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a la penada Rafaela Moruno Polonio, de treinta y seis años, casada, sus labores, natural de Peñarroya (Córdoba), hija de Alejandro y Josefa y domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, a la que al propio tiempo se le cita para que dentro del término de tres días comparezca ante este Juzgado para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias y cumplimiento de la pena de privación de libertad impuesta, expido la presente en Madrid, a 7 de junio de 1967.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(B.—1.667)

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 59/67, sobre lesiones y escándalo, se dictó providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia dictada en el mismo, acordando practicar y dar vista por término de tres días, al señor Fiscal municipal y a los condenados, al pago de la siguiente:

Liquidación de tasas gastos — Decreto 1035/59, de 18 de junio

Registro (Disposición común 11.ª), 20 pesetas; Forense (art. 10, tarifa 5.ª), 200; suspensión del juicio (art. 28, tarifa 1.ª), 40; derechos juicio y previas (art. 28, tarifa 1.ª), 215; ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30; exhorto (art. 31, tarifa 1.ª), 25; multas, 200; reintegro calculado, 90; Mutualidades, 50.

Suma total: 870 pesetas.

Madrid, a 14 de junio de 1967.—Conforme: El Juez municipal, firmado ilegible.—El Secretario, Antonio Santos. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma a los penados Marcial Ballesteros Fariñas, de treinta y seis años, soltero, peón, hijo de José y de Francisca, natural de Corral de Calatrava (Ciudad Real), y Serafín Vega Ruiz, de cuarenta y dos años, soltero, peón, hijo de Antonio y de María Favores, natural de Campillo de Arenas (Jaén), domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, requiriéndoles al propio tiempo para que dentro del tercer día comparezcan ante este Juzgado para impugnar la tasación o abonar el importe de la misma, y a su vez constituirse en arresto menor, expido la presente en Madrid, a 14 de junio de 1967.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(B.—1.727)

SUBARRIENDO DE NEGOCIO

Doña María Almarza Calvete, establecida en las Galerías "Vital Aza", de la calle de Vital Aza, número veintitrés, hace público haber subarrendado a don Joaquín del Villar Canal, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, los locales números seis y dieciséis de dichas galerías, por lo que durante dicho tiempo no responde la subarrendadora de ningún pago relacionado con suministros de géneros.

(A.—47.459)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36